REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

No.	370	•	PERIODO LEGISLATIVO 198 🗵
EX	TRACTO	: 300f	PUE P.S.A PROJECTO 1E RESOLUCION
RE	PUDISNO	O ACS	ISUD REPRESIDA ASUNIBA PON LA POLIZIA
VE	nniFori	AL CC	EUNGA A CABO LANOCHE DEL DIA 11 DE
			LEPUINENDO INFORMES AL GOSTERNO
		•	O SPRESENCIS VER SI. HERE EN DICHA
			Polular.
			e: 15-9-88
			unifica con el 375. aprob 5/Tc/mod.
	J-1 YNC	» Nto	
Ora	en del Día	i INY	



Textitorio Maeional de la Tierra del Fuego, Antârtida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

13 SET 1988

10.29 No.370 Hora

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS .-

Señor Presidente:

El presente proyecto apunta a tener la informa—
ción concreta y fidedigna desde el punto de vista oficial respecto de los hechos que son de público conocimiento y que acontecieron en la noche del día 11 de septiembre del corriente año en las
inmediaciones del Consulado de Chile en nuestra ciudad.—

Teniendo en cuenta, además, que hechos de esta naturaleza no son nuevos y parecen estar transformándose en una cruda y cotidiana realidad toda vez que se efectúa una manifestación popular, es que se impone la obligación a esta Cámara de so
licitar los informes pertinentes de cuales son las directivas --que emanan del Estado Territorial - si las hubiere - en casos como el que nos ocupa y, para el supuesto de que dichas instrucciones no existan, las medidas que como consecuencia de dáchassactitudes se han adoptado.-

Por los argumentos expuestos y los que habrán de ser vertidos oportunamente, es que se solicita la aprobación delpresente proyecto de resolución.-

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Textitorio Maelonal de la Tierra del Fuego, Antârtida e Islas del Ailántieo Sur

LEGISLATURA

PLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

-RESUELVE-

Artículo 1*: Expresar su más enérgico repudio en contra de la actitud represiva asumida por la Policía del Territorio en la manifestación popular llevada a cabo la noche del día 11 de septiembre del corriente año frente a la sede del Consulado Chileno en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2*: Requerir del Gobierno del Territorio informe, en forma urgente y detallada, los motivos por los cuales el Sr.

Jefe de la Policía Territorial, juntamente con efectivos de la repartición, se encontraban apostados frente al Consulado de Chile y si dicha actitud obedeció al cumplimiento de órdenes emanadas de dicha Gobernación.

Para el supuesto de que las acciones del Sr. Jefe de Policía no respondiera a directivas de la Gobernación, informará, asimismo, cuales han sido las medidas admi nistrativas y/o disciplinarias adoptadas.—

Artículo 3*: De forma.-

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.